

I EDICIÓN DEL CERTAMEN de RELATO CORTO SAN VICENTE DE LA BARQUERA



“SAN VICENTE DE LA BARQUERA, ENTRE LA TIERRA Y EL MAR”

El Ilmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, con motivo de la celebración en el año 2010 de la concesión del Fuero a esta Villa por el rey Alfonso VIII hace 800 años, y con el objetivo de promover la afición y el cultivo de la literatura, convoca la primera edición del Certamen de Relato “San Vicente de la Barquera, entre la tierra y el mar”, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán presentarse todas las personas que lo deseen.

SEGUNDA.- Los relatos, que deberán ser inéditos, escritos en español y no premiados en otros certámenes, serán de tema marino o rural y deberán plasmar la manera de ser de nuestras gentes, sus costumbres, hábitos y todo aquello que se relacione con la esencia y raíz de la vida barquera a lo largo del tiempo. Especialmente, en esta edición, se valorará que el relato esté ambientado en el Siglo XIII.

TERCERA.- Los relatos tendrán una extensión máxima de 20 folios (32 líneas por folio) a una cara, en letra tipo Times New Roman, tamaño 12.

CUARTA.- Cada participante podrá presentar un único relato por sextuplicado, cosido o encuadernado y con un título o seudónimo que se enviarán a la siguiente dirección: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, calle Alta, nº 10, 39540, San Vicente de la Barquera (Cantabria), antes de las catorce horas del 25 de junio de 2010.

QUINTA.- El trabajo se presentará en un sobre cerrado, dentro del cual se incluirá otro sobre, también cerrado, en cuyo exterior ha de figurar el título del relato o el seudónimo del autor y, en su interior, los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección postal, número de teléfono y una fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de Identidad.

SEXTA.- El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera designará en su momento a los miembros del Jurado, que estará compuesto por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de la literatura y de la cultura.

SÉPTIMA.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer durante la primera quincena de Septiembre de 2010. Así mismo, el Jurado, que tendrá plenas competencias para aplicar e interpretar las presentes Bases, se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

OCTAVA.- Se concederá un Primer Premio, indivisible, de 1.200 euros y dos accésits sin dotación económica. Tanto el relato ganador como los dos accésits serán publicados por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. También pueden ser incluidos en esa edición otros relatos presentados al Certamen que, a juicio del Jurado, posean la calidad suficiente.

NOVENA.- Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera hasta el 30 de Septiembre de 2010. La retirada de los originales no premiados podrá hacerse, bien personándose en las dependencias municipales, bien gestionando su envío por correo (corriendo los gastos por cuenta del participante). Los originales no retirados antes el 30 de Septiembre de 2010 serán destruidos.

DÉCIMA.- La participación en el certamen implica la total aceptación de las Bases. Se podrán consultar las bases en www.sanvicentedelabarquera.es



Ilustrísimo Ayuntamiento de
San Vicente de la Barquera



